PROCESO DE SELECCIÓN
SDHT-LP-007-2021

ADENDA No. 1

OBJETO: ***"REALIZAR LAS OBRAS EN ESPACIO PÚBLICO PARA EL MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LOS BARRIOS QUE HACEN PARTE DEL TERRITORIO PRIORIZADO POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HABITAT EN LA CONURBACIÓN CIUDAD BOLIVAR- SOACHA, BAJO LA MODALIDAD DEL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y SIN FORMULA DE REAJUSTE"***.

EL SUBSECRETARIO DE COORDINACIÓN OPERATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT

Facultado para expedir los actos administrativos inherentes a la actividad precontractual, contractual y postcontractual, según Resolución de Delegación No. 597 del 6 de septiembre de 2021, en concordancia con lo señalado en la Resolución de Apertura del proceso de licitación pública de obra SDHT-LP-007-2021 y, teniendo en cuenta que mediante respuestas dadas a las observaciones las cuales fueron publicadas el 30 de septiembre de 2021, se indicó que se procedería a ajustar el documento ANEXO COMPLEMENTO DEL PLIEGO DE CONDICIONES ELECTRÓNICO, en aras de guardar su debida congruencia y coherencia con el pliego electrónico, los formatos y demás formatos del proceso. Igualmente, la presente adenda se expide de conformidad con las respuestas a las observaciones publicadas el día 06-10-2021.

Por los motivos expuestos con anterioridad, resulta viable la expedición de la presente adenda.

Las modificaciones aquí consignadas, modifican, amplían, eliminan, aclaran o sustituyen su contenido, en lo aquí expresado y superan lo establecido en el pliego de condiciones.

En consecuencia,

DECIDE

PRIMERO: MODIFICAR la columna referente a "Valor presupuesto oficial (pesos incluido IVA)" de la tabla contenida en el numeral 1.1. del documento base o pliegos tipo CCE-EICP-GI-01 Licitación.pdf electrónico, la cual quedará así:

Objeto del proyecto	**Plazo del contrato**	**Valor presupuesto oficial (pesos incluido IVA)**	**Lugar(es) de ejecución del contrato**
REALIZAR LAS OBRAS EN ESPACIO PÚBLICO PARA EL MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LOS BARRIOS QUE HACEN PARTE DEL TERRITORIO PRIORIZADO POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HABITAT EN LA CONURBACIÓN CIUDAD BOLIVAR-SOACHA, BAJO LA MODALIDAD DEL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y SIN FORMULA DE REAJUSTE	11 meses	12.822.327.152	El contrato se ejecutará en el territorio de la UPZ 67 "El Lucero" Barrio los Alpes, Barrio el Paraíso y Barrio El Mirador pertenecientes a la localidad de Ciudad Bolívar de la ciudad de Bogotá D.C.

Número de grupo	Objeto del proyecto, lote o grupo	Plazo del contrato	Valor presupuesto oficial (pesos incluido IVA)	Lugar(es) de ejecución del contrato
1	**REALIZAR LAS OBRAS EN ESPACIO PÚBLICO PARA EL MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL BARRIO LOS ALPES SECTOR 1 QUE HACE PARTE DEL TERRITORIO PRIORIZADO POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HABITAT EN LA CONURBACIÓN CIUDAD BOLIVAR-SOACHA, BAJO LA MODALIDAD DEL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y SIN FORMULA DE REAJUSTE**	11 meses	$4.310.316.699	El contrato se ejecutará en el territorio de la UPZ 67 "El Lucero" Barrio los Alpes-Sector 1, pertenecientes a la localidad de Ciudad Bolívar de la ciudad de Bogotá D.C.
2	**REALIZAR LAS OBRAS EN ESPACIO PÚBLICO PARA EL MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL BARRIO LOS ALPES SECTOR 2 QUE HACE PARTE DEL TERRITORIO PRIORIZADO POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HABITAT EN LA CONURBACIÓN CIUDAD BOLIVAR-SOACHA, BAJO LA MODALIDAD DEL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y SIN FORMULA DE REAJUSTE**	11 meses	$4.787.673.963	El contrato se ejecutará en el territorio de la UPZ 67 "El Lucero" Barrio los Alpes-Sector 2 pertenecientes a la localidad de Ciudad Bolívar de la ciudad de Bogotá D.C.
3	**REALIZAR LAS OBRAS EN ESPACIO PÚBLICO PARA EL MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LOS BARRIOS EL PARAÍSO Y EL MIRADOR QUE HACEN PARTE DEL TERRITORIO PRIORIZADO POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HABITAT EN LA CONURBACIÓN CIUDAD BOLIVAR-SOACHA, BAJO LA MODALIDAD DEL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y SIN FORMULA DE REAJUSTE**	5 meses	$3.724.336.490	El contrato se ejecutará en el territorio de la UPZ 67 "El Lucero" Barrio el Paraíso y Barrio El Mirador pertenecientes a la localidad de Ciudad Bolívar de la ciudad de Bogotá D.C.

Las obras públicas tienen las especificaciones técnicas descritas en el Anexo 1 – Anexo Técnico (Del respectivo grupo) y el estudio previo, los cuales incluyen la descripción de las obras e información técnica (localización, obras a ejecutar, especificaciones particulares, etc.) objeto del presente proceso de selección.

Los trabajos a ejecutar se realizarán en zona urbana en el territorio de la UPZ 67 indicado en el estudio previo y documentos del proceso, según el Plan de Ordenamiento Territorial. VER DOCUMENTOS DEL PROCESO

SEGUNDO: INCLUIR en la tabla del numeral 1.4. "RECURSOS QUE RESPALDAN LA PRESENTE CONTRATACIÓN" del documento base o pliegos tipo CCE-EICP-GI-01 Licitación.pdf electrónico, la información presupuestal del presente proceso, así:

Número certificado disponibilidad presupuestal	Fecha certificado disponibilidad presupuestal	Valor certificado de disponibilidad presupuestal
1411	14-09-2021	12.822.329.948

TERCERO: INCLUIR una Nota al numeral 2.3.2 "SOBRE No. 2" del documento base o pliegos tipo CCE-EICP-GI-01 Licitación.pdf electrónico, la cual quedará así:

Sistema de Gestión ISO 9001:2015 TÜVRheinland CERTIFICADO www.tuv.com ID 9108638812

NOTA: El diligenciamiento del valor total del ofrecimiento en el cuestionario de alguno de los numerales 1.1, 1.3. y 1.5. de la plataforma SECOP II, no constituye la oferta presentada por el proponente, ya que su diligenciamiento se requiere únicamente para cumplir con un trámite procedimental de la mencionada plataforma. En consecuencia, el ofrecimiento económico del proponente será el establecido en el FORMULARIO No. 1 Presupuesto Oficial- OFERTA ECONÓMICA del respectivo grupo al cual presente oferta, del cual se tomará como valor inmodificable el valor unitario ofertado base del bien incluido en el FORMULARIO "OFERTA ECONÓMICA" y se verificarán las operaciones aritméticas para determinar el valor total del ofrecimiento efectuado.

Como consecuencia de lo anterior, en el evento en que algún proponente diligencie incorrectamente la información en el cuestionario de alguno de los numerales 1.1, 1.3. y 1.5. de la plataforma SECOP II, tal actuar no generará el rechazo de su oferta y la entidad en ejercicio del derecho que le asiste a efectuar verificación aritmética podrá incluir en ese campo el valor correspondiente al valor realmente ofertado por el proponente.

Así las cosas, en caso de discrepancia entre la información ingresada en la plataforma SECOP II y la información diligenciada en el FORMULARIO No. 1 Presupuesto Oficial- OFERTA ECONÓMICA prevalecerá el establecido en el FORMULARIO No. 1 Presupuesto Oficial- OFERTA ECONÓMICA, ya que es el documento que contiene el ofrecimiento de los valores unitarios de la totalidad de los ítems requeridos.

CUARTO: MODIFICAR la tabla del numeral 3.5.8. "RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL" del documento base o pliegos tipo CCE-EICP-GI-01 Licitación.pdf electrónico, la cual quedará así:

Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)	Grupo 1 (Valor del presupuesto a certificar en SMMLV)	Grupo 2 (Valor del presupuesto a certificar en SMMLV)	Grupo 3(Valor del presupuesto a certificar en SMMLV)
De 1 hasta 2	75%	3558	3952	3074
De 3 hasta 4	120%	5693	6324	4919
De 5 hasta 6	150%	7116	7905	6149

QUINTO: MODIFICAR el numeral 3.11 "INDICADOR CAPACIDAD RESIDUAL O K DE CONTRATACIÓN" del documento base o pliegos tipo CCE-EICP-GI-01 Licitación.pdf electrónico, el cual quedará así:

La capacidad residual del proceso de contratación se determinará (K) = Presupuesto Oficial de cada grupo – porcentaje de anticipo.

PPTO ESTIMADO GRUPO 1	
K =	$4.310.316.699
% anticipo	30%
Vr anticipo	$1.293.095.010
K Residual =	$ 3.017.221.689

El Proponente debe acreditar a la fecha del cierre del presente proceso de selección una capacidad residual o K de Contratación, para el GRUPO 1, igual o superior a **TRES MIL DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTIÚN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($3.017.221.689).** Si la capacidad residual del Proponente es menor a la capacidad residual del proceso de contratación, éste queda automáticamente no habilitado.

TÜVRheinland CERTIFICADO Sistema de Gestión ISO 9001:2015 www.tuv.com ID 9108638812

PPTO ESTIMADO GRUPO 2	
K =	$4.787.673.963
% anticipo	30%
Vr anticipo	$1.436302.189
K Residual =	$ 3.351.371.774

El Proponente debe acreditar a la fecha del cierre del presente proceso de selección una capacidad residual o K de Contratación, para el GRUPO 2, igual o superior a **TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($3.351.371.774).** Si la capacidad residual del Proponente es menor a la capacidad residual del proceso de contratación, éste queda automáticamente no habilitado.

PPTO ESTIMADO GRUPO 3	
K =	$3.724.336.490
% anticipo	30%
Vr anticipo	$1.117.300.947
K Residual =	$ 2.607.035.543

El Proponente debe acreditar a la fecha del cierre del presente proceso de selección una capacidad residual o K de Contratación, para el GRUPO 3, igual o superior a **DOS MIL SEISCIENTOS SIETE MILLONES TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE ($2.607.035.543).** Si la capacidad residual del Proponente es menor a la capacidad residual del proceso de contratación, éste queda automáticamente no habilitado.

Si la capacidad residual del Proponente es menor a la capacidad residual del proceso de contratación, éste queda automáticamente RECHAZADO.

El proponente debe demostrar que su operación o actividad comercial le permite asumir nuevas obligaciones derivadas del contrato objeto del Proceso de Contratación.

SEXTO: MODIFICAR el inciso 5 del numeral 4.1 "OFERTA ECONÓMICA" del documento base o pliegos tipo CCE-EICP-GI-01 Licitación.pdf electrónico, el cual quedará así:

Para calificar este factor se tendrá en cuenta el valor total indicado en la propuesta económica o el obtenido de la corrección aritmética. La propuesta económica deberá ser cargada y allegada en el Sobre No. 2. Para una correcta validación se requiere que la misma sea presentada por el proponente interesado en Excel.

SEPTIMO: MODIFICAR únicamente la fila 5 "Valor asegurado" de la tabla establecida en el numeral 7.1, así como el inciso 3 del numeral 7.1 "GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA" del documento base o pliegos tipo CCE-EICP-GI-01 Licitación.pdf electrónico, quedando de la siguiente manera:

El proponente presentará la garantía de seriedad de la oferta sobre el lote o grupo de mayor valor en relación con los cuales presentó oferta

Característica	Condición
Valor asegurado	Diez por ciento (10%) del lote o grupo de mayor valor en relación con los cuales presentó oferta

Sistema de Gestión ISO 9001:2015 TÜVRheinland CERTIFICADO www.tuv.com ID 9108638812

OCTAVO: MODIFICAR únicamente la fila 4 "Valor" de la tabla establecida en el numeral 7.2.3 "GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL" del documento base o pliegos tipo CCE-EICP-GI-01 Licitación.pdf electrónico, quedando de la siguiente manera:

Característica	Condición			
	TIPO DE GARANTÍA	**PORCENTAJE**	**VIGENCIA**	**JUSTIFICACIÓN**
Valor	**SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL**	GRUPO 1: Cuatrocientos (400) SMMLV GRUPO 2: Quinientos (500) SMMLV GRUPO 3: Cuatrocientos (400) SMMLV	Por el plazo de duración del contrato	Proteger a la Entidad de eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surja de las actuaciones, hechos u omisiones de su contratista.

NOVENO: MODIFICAR el anexo No. 2- Cronograma SDHT-LP-007-2021-PLIEGO DEFINITIVO documento que se publica y forma parte integral de la presente adenda.

Se entienden modificados igualmente con la presente ADENDA los demás documentos del proceso de selección en el mismo sentido.

La comunicación de las modificaciones se realizará a través de la plataforma SECOP II.

Los demás numerales del pliego de condiciones que no hayan sido modificados con el presente documento continúan vigentes.

El presente documento se expide a los seis (6) días del mes de octubre de 2021.

JUAN CARLOS ARBELÁEZ MURILLO
Subsecretario de Coordinación Operativa

Aprobó: Luz Nelly Ortiz Moya– Subdirectora Administrativa
Elaboró: Martha Lorena Galvis Pérez. - Profesional especializado - Subdirección Administrativa
Revisó: Claudia Cecilia Cárdenas Sánchez - Contratista Subdirección Administrativa
Revisó: Juliette Ardila – Contratista Subsecretaría de Coordinación Operativa

TÜVRheinland CERTIFICADO Sistema de Gestión ISO 9001:2015 www.tuv.com ID 9108638812